

MARTES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 217

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2014-15583** *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de Ordenanzas Fiscales, creación de nueva Ordenanza Fiscal y derogación de otra.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2014, la modificación de las Ordenanzas Fiscales y creación de una nueva y derogación de otra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal (Art. 17.3 TRLRHL), este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto completo de la modificación. En cumplimiento del Art. 17.4 TRLHL no entrara en vigor hasta que no se haya llevado a cabo dicha publicación.

### ORDENANZAS MODIFICADAS

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Utilización de los Locales Municipales (Edificio del Ayuntamiento, C/ García del Olmo, 16) para Fines Empresariales, Profesionales o de Fomento del Empleo por parte de Empresas y Particulares.

### DEROGACIÓN

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio del Tanatorio.

### NUEVA CREACIÓN

- Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por el Servicio de Tanatorio.

Matamorosa, 3 de noviembre 2014.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2014/15583

CVE-2014-15583